



## Ayuntamiento de Renedo de Esgueva

### CERTIFICADO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2017/2	El Pleno

**Ana Rossi Delgado, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,  
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 28 de septiembre de 2017 se adoptó el siguiente acuerdo:

#### **Expediente 545/2017. Adopción de acuerdos de Protocolo**

Vista la necesidad de aprobar las dos fiestas locales para el ejercicio 2018, teniendo en cuenta que las mismas no deben coincidir con días inhábiles ni ya declarados festivos, el Pleno, previo debate y por unanimidad, ACUERDA

PRIMERO.- Declarar como días festivos para el ejercicio 2018 los días DOS Y TRES de julio.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid a los efectos oportunos.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**